



INFORME DE IMPACTO DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD

El objeto de este informe es evaluar el posible impacto por razón de accesibilidad y discapacidad de esta concreta propuesta normativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de accesibilidad universal, *“En los procedimientos de aprobación de los proyectos de leyes forales y de disposiciones reglamentarias se incluirá con carácter preceptivo un informe sobre el impacto por razón de accesibilidad y discapacidad de las medidas que se establezcan en las mismas”*.

El citado Título IV se ocupa de regular la iniciativa legislativa y la potestad normativa del Gobierno de Navarra, así como de los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general, tanto de rango legal como de rango reglamentario.

Esta propuesta normativa pretende, en primer lugar, desarrollar el marco jurídico que regule la aprobación de Decretos-Leyes Forales en Navarra; y en segundo lugar, una necesaria reorganización de aquellas disposiciones que establecían los trámites de la iniciativa legislativa y la potestad normativa del Gobierno de Navarra, estableciendo las peculiaridades del procedimiento administrativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

El contenido de la norma se refiere, únicamente, a la materialización del ejercicio de la competencia normativa del Gobierno de Navarra, razón por la cual su redacción no contempla incidencia negativa en las condiciones de accesibilidad universal, quedando, por tanto, garantizada la igualdad de oportunidades de todas las personas, en particular, de las personas con discapacidad.

Por tanto, ni el contenido, ni la redacción de la norma afecta en modo alguno a la accesibilidad universal, ni impone traba alguna a la autonomía personal, ni a la inclusión efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas

Por tanto, puede concluirse que la norma no tiene un impacto negativo por razón de accesibilidad y discapacidad.

En Pamplona, a 25 de julio de 2018.

 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakaria
Barea eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior
y Justicia

Gobemuaeren Idazkaritzako eta Arauzintzako Zerbitzua
Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa

La Jefa de la Sección

de Desarrollo Legislativo y Coordinación

Belén López Carballo